

- Hay contraste suficiente entre el color de las imágenes y el color de fondo para que se vean bien. Se pueden consultar ejemplos y herramientas de comprobación de contraste en la siguiente página: <http://www.w3.org/TR/UNDERSTANDING-WCAG20/visual-audio-contrast-contrast.html>
- Todo el contenido multimedia (imágenes, gráficos, etc.) ha de tener una descripción textual alternativa a la que se pueda acceder bien de forma directa bien a través de productos de apoyo. Las imágenes (fotografías, imágenes, gráficos) pueden ser percibidas para su comprensión por personas con discapacidad visual mediante una descripción textual alternativa por acceso directo o compatible con los productos de apoyo. La descripción alternativa debe transmitir la misma información que la imagen y no debemos utilizar imágenes decorativas ni de texto (e.g. una fotografía de un texto), o si se hace, estas imágenes tienen una descripción textual alternativa del contenido de información que aparece realmente en la imagen.
- Los contenidos audiovisuales (vídeo, audio, animaciones) tienen alternativas sincronizadas, como subtulado (para personas con discapacidad auditiva o con dificultades de comprensión oral), audiodescripción, transcripción completa o lenguaje de signos (LS).
 - En los contenidos audiovisuales el alumno tiene el control del manejo de la reproducción y de sus alternativas textuales.
- El contenido no incluye efectos de destello con un umbral que pueda ser molesto al usuario.
- Si hay alertas visuales o sonoras, han de tener sus respectivas alternativas (sonoras para las visuales, visuales para las sonoras).